

CONVENIO ADICIONAL CA- MC-POLI-EST-201717049-045-17  
AL CONTRATO No. MC-POLI-EST-201717049-045-177

CONVENIO ADICIONAL CA-MC-POLI-EST-201717049-045-17 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MC-POLI-EST-201717049-045-17 QUE CELEBRAN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTEMOC REPRESENTADO POR LOS C.C. ELIAS HUMBERTO PEREZ HOLGUIN, LIC. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS, LIC. LUIS CARLOS ROJO CASTILLO, ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO MENDOZA, C.P. MIRIAM GUADALUPE MALDONADO PEREZ, E ING. JORGE ALBERTO FLORES RODRIGUEZ EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA RESPECTIVAMENTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE ING. FABIAN GAMBOA CHÁVEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA".

DECLARACIONES

I. LAS PARTES DECLARAN QUE:

I.1 Con fecha 05 DIAS DE JULIO DE 2017 "EL MUNICIPIO", celebró el Contrato de Obra Pública No. MC-POLI-EST-201717049-045-17 con "EL CONTRATISTA", el cual se obligó a realizar la obra descrita en la Cláusula PRIMERA del Contrato consistente en:

ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DEL POLIDEPORTIVO EN CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

I.2 Que el monto total pactado en el mencionado Contrato fue de \$ 2'001,965.27 (DOS MILLONES UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.), cantidad que incluye el 16% de Impuesto al Valor Agregado.

I.3 Que las facultades con las que comparecen no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, por lo que se reconocen recíprocamente la personalidad y celebran el presente CONVENIO ADICIONAL.

II. "EL MUNICIPIO" declara:

II.1 Que de acuerdo con el oficio de autorización, dictamen técnico, el catálogo de conceptos y el presupuesto anexo, fue necesario ejecutar volúmenes y conceptos adicionales a los previstos originalmente, por lo que debe modificarse el monto establecido en el Contrato Original.

II.2 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir el importe de la modificación al monto, y que los fondos con los que se liquidarán los trabajos antes aludidos provienen de recursos MUNICIPALES.

CLAUSULAS

PRIMERA. Ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente CONVENIO ADICIONAL al Contrato de Obra Pública No. MC-POLI-EST-201717049-045-17 de acuerdo a lo siguiente:

OBRA	Monto original contratado	Montos ejecutados (Est. A)	Volúmenes y conceptos no ejecutados	Montos a estimar Est. B Y C	Total Ejecutado
ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DEL POLIDEPORTIVO EN CD. CUAUHTEMOC, CHIH.	\$ 1,725,832.13	\$ 749,493.13	\$ 976,339.00	\$ 1,866,948.08	\$2,616,441.21
SUMAS	\$ 1,725,832.13	\$ 749,493.13	\$ 976,339.00	\$ 1,866,948.08	\$2,616,441.21
I.V.A.	\$ 276,133.14	\$ 119,918.90	\$ 156,214.24	\$ 298,711.69	\$ 418,630.59
TOTAL	\$ 2,001,965.27	\$ 869,412.03	\$ 1,132,553.24	\$ 2,165,659.77	\$3,035,071.80



CONVENIO ADICIONAL CA- MC-POLI-EST-201717049-045-17  
AL CONTRATO No. MC-POLI-EST-201717049-045-177

Para modificar el monto en un 108.18 % con una cantidad de \$2, 165,659.77 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N) siendo el monto contratado de \$ 2, 001,965.27 (DOS MILLONES UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 27/100 M.N) de los cuales se cancelaron \$ 1,132,553.24 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.) pero a la vez en el proceso constructivo se ejecutaron volúmenes y conceptos fuera de catálogo por \$2, 165,659.77 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N) dando un total de cantidad de \$3,035,071.80 (TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.)

Así mismo se modifica en tiempo en un 67% con un aumento de 106 días con fecha de terminación de la obra al 31 de marzo de 2018.

**SEGUNDA. "EL CONTRATISTA"** Se obliga a exhibir a la firma del presente convenio adicional, fianza a favor de Municipio de Cuauhtémoc, Chih. Por el 10% (diez por ciento) del monto total del mismo, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que asume este instrumento.

**TERCERA.** Conviene en que al efectuar "EL MUNICIPIO" los pagos de las estimaciones que se formulen los trabajos ejecutados le retenga lo siguiente: El 2 (dos) al millar (2/1000), para el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (I.C.I.C.), el 1 (UNO) al millar, para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.)

**CUARTA.** Las partes convienen en que, con excepción de lo expresamente estipulado en este Convenio, todas y cada una de las demás cláusulas, así como los anexos del Contrato de Obra No. MC-POLI-EST-201717049-045-17 de fecha 05 DIAS DE JULIO DE 2017, celebrado, queden en vigor y rijan obligaciones entre EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA".

**QUINTA.** Para la interpretación y cumplimiento de este CONVENIO ADICIONAL, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Locales de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., a las leyes que rigen en el Estado de Chihuahua "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero de su domicilio actual o futuro.

**DECLARACIONES FINALES. NACIONALIDAD Y DOMICILIO**

"EL CONTRATISTA", ING. FABIAN GAMBOA CHÁVEZ acredita su existencia legal mediante ACTA DE NACIMIENTO No. 79908, DEL LIBRO No. 205, FOLIO No. 41 DE LA CD. DE DELICIAS, CHIH.

"EL CONTRATISTA" señala como su domicilio en AVENIDA DYCK CASA No. 38, CAMPO No. 22, C.P 31607, CD. CUAUHTEMOC, CHIH. El presente convenio se firma en la ciudad de Cuauhtémoc, Chih. El 09 de Noviembre del 2017.

"POR LA CONTRATANTE"

C. ELIAS HUMBERTO PEREZ HOLGUIN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS  
TESORERA MUNICIPAL

ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO MENDOZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

LIC. LUIS CARLOS ROJO CASTILLO  
OFICIAL MAYOR

CONVENIO ADICIONAL CA- MC-POLI-EST-201717049-045-17  
AL CONTRATO No. MC-POLI-EST-201717049-045-177



C.P. MIRIAM GUADALUPE MALDONADO PEREZ  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA



ING. JORGE ALBERTO FLORES RODRIGUEZ  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE OBRAS P.

POR "EL CONTRATISTA"



ING. FABIAN GAMBOA CHÁVEZ



CD. CUAUHEMOC, CHIH. 09 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

## OFICIO DE AUTORIZACION

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO  
ATN. ING. OSCAR DANIEL COTA KELLY

La presente es para autorizar la elaboración de un CONVENIO ADICIONAL al contratista:

ING. FABIAN GAMBOA CHÁVEZ

DE LA OBRA: ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DEL POLIDEPORTIVO EN CD. CUAUHEMOC, CHIH.

Según contrato: MC-POLI-EST-201717049-045-17

Debido a los excedentes en volúmenes y/o conceptos extraordinarios que se presentaron en la obra anteriormente mencionada.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO MENDOZA

FH  


**DICTÁMEN TÉCNICO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA MODIFICACIÓN DE  
CONTRATO.**

En los términos del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma y demás relativos, se emite el presente dictamen técnico para celebrar el convenio correspondiente al contrato **No. MC-POLI-EST-201717049-045-17** Relativo a:

**ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DEL POLIDEPORTIVO EN CD. CUAUHTEMOC, CHIH..**

Por un importe de \$ 2'001,965.27 (DOS MILLONES UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**Causas que lo motivan:**

Debido de los criterios especificados en la normatividad Estatal en términos de lo dispuesto por el Artículo 70 se establece que la causa del diferimiento de la obra y la modificación en el monto del contrato deriva directamente a la ejecución de volúmenes adicionales y/o conceptos extraordinarios a los establecidos en el contrato original.

**Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 09 de Noviembre del 2017**



ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO MENDOZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



ING. ERICK HEBERTO COTE ORTIZ  
SUPERVISOR DE OBRA

